



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES			
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS			
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
NÚMERO	901045968-003-2021	CONTRATACIÓN DE	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Código de Expediente: 2233635			
No. de Procedimiento CompraNet: LA-901045968-E5-2021			

En la ciudad de Aguascalientes, Ags, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **19 de marzo de 2021**, de conformidad con lo establecido en el numeral 11, de la **LPN N° 901045968-003-2021** de la convocatoria (en adelante la Convocatoria) que norma esta Licitación, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, sin la presencia de los licitantes, según lo dispone el artículo 26 bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. -----

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas y por la M. En A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y coordinado por la C.P. Angélica Lozano Galaviz, Encargado de Licitaciones del Departamento de Compras.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria los asistentes se aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento de la Ley), el área requirente conforme a lo indicado en la Convocatoria y el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial, las áreas requirentes son aquellas establecidas en el Anexo "2" de la Convocatoria LPN 901045968-003-2021 y que suscriben los dictámenes en donde se realizaron el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica presentada por los licitantes, misma que fue solicitada en el apartado VI, emitiendo el "Dictamen técnico" por cada área requirente, que se encuentra como Anexo "1" al presente documento, asimismo se menciona que el área contratante realizó la revisión a la documentación administrativa presentada, que se hace constar en el apartado "Análisis".-----

----- Antecedentes

De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **17 de marzo de 2021** a las **10:00 (diez)** horas, la inscripción de **02** propuestas presentadas en forma y tiempo por los correspondientes licitantes, siendo: -----

Licitante	
1	SERVICIOS BROXEL S A P I DE CV
2	SI VALE MEXICO SA DE CV

Los precios que cada licitante ofertaron, para cada una de las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas del día **17 de marzo de 2021**.-----

Al tratarse de una Licitación Electrónica, la propuesta técnica y económica que cada licitante presentó consta en el Sistema electrónico de CompraNet, plataforma de la Secretaria de la Función Pública, sin que la Convocante pueda realizar ningún tipo de modificación.-----

De conformidad con el artículo 36 y 43 de la Ley y el artículo 51 de su Reglamento, de conformidad a lo establecido en el numeral IV, V, VI y IX de las bases que norman esta Licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS	
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
NÚMERO	901045968-003-2021
CONTRATACIÓN DE	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA
PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
<i>Código de Expediente: 2233635</i>	
<i>No. de Procedimiento CompraNet: LA-901045968-E5-2021</i>	

procedimiento, por lo que se determina el siguiente: -----

-----ANÁLISIS-----

Acorde a la información documental presentada por los licitantes y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 y 36 Bis de la L.A.A.S.S.P., y el numeral V, VI y IX de la convocatoria señalada al rubro, por tratarse de un procedimiento de aplicación del criterio binario se evaluaron técnicamente a las **02 (dos) propuestas** (por partida) cuyo precio resultó ser el más bajo, cuando no resultaron solventes se procedió a la evaluación de las que le seguían en precio. -----

Como consecuencia de todo lo anterior, resultó el siguiente: -----

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica																																																									
1 SERVICIOS BROXELS A P I DE CV	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado 6</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Propuesta Técnica</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Documentación administrativa</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Acreditación y Representación, Anexo "3".</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td>Identificaciones</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.2</td> <td>Documentos legales y/o Constancia de Proveedor (Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incluir escaneo de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar o cedula profesional, por ambos lados). 2. Registro Federal de Contribuyentes, legible. 3. Documentación: a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento. <u>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a los relacionados con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</u></td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Manifiesto bajo protesta de decir Verdad, Anexo "4".</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Documentación técnica</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Especificaciones técnicas. Anexo "1" y Anexo "1.A".</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia, Anexo "2"</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Carta de los responsables asignados (del Licitante), para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Convenio de Asociación.</td> <td style="text-align: center;">✓ No aplica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>Centros de Servicio.</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6</td> <td style="text-align: center;">✓ No aplica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9.1</td> <td>Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). Certificación por el SAT. Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación (Currículum de la empresa)</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11</td> <td>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td>Relación de tres clientes Anexo "8"</td> <td style="text-align: center;">✓ Presenta</td> </tr> </tbody> </table>	Propuesta Técnica			Documentación administrativa			No.	Descripción	Presenta	1	Acreditación y Representación, Anexo "3".	✓ Presenta	1.1	Identificaciones	✓ Presenta	1.2	Documentos legales y/o Constancia de Proveedor (Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incluir escaneo de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar o cedula profesional, por ambos lados). 2. Registro Federal de Contribuyentes, legible. 3. Documentación: a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento. <u>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a los relacionados con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</u>	✓ Presenta	2	Manifiesto bajo protesta de decir Verdad, Anexo "4".	✓ Presenta	Documentación técnica			3	Especificaciones técnicas. Anexo "1" y Anexo "1.A".	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.	4	Folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.	5	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia, Anexo "2"	✓ Presenta	6	Carta de los responsables asignados (del Licitante), para la prestación del servicio requerido por la Universidad.	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.	7	Convenio de Asociación.	✓ No aplica	8	Centros de Servicio.	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.	9	Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6	✓ No aplica	9.1	Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). Certificación por el SAT. Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.	10	Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación (Currículum de la empresa)	✓ Presenta	11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	✓ Presenta	12	Relación de tres clientes Anexo "8"	✓ Presenta
Propuesta Técnica																																																										
Documentación administrativa																																																										
No.	Descripción	Presenta																																																								
1	Acreditación y Representación, Anexo "3".	✓ Presenta																																																								
1.1	Identificaciones	✓ Presenta																																																								
1.2	Documentos legales y/o Constancia de Proveedor (Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 1. Incluir escaneo de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar o cedula profesional, por ambos lados). 2. Registro Federal de Contribuyentes, legible. 3. Documentación: a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento. <u>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a los relacionados con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</u>	✓ Presenta																																																								
2	Manifiesto bajo protesta de decir Verdad, Anexo "4".	✓ Presenta																																																								
Documentación técnica																																																										
3	Especificaciones técnicas. Anexo "1" y Anexo "1.A".	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.																																																								
4	Folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.																																																								
5	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia, Anexo "2"	✓ Presenta																																																								
6	Carta de los responsables asignados (del Licitante), para la prestación del servicio requerido por la Universidad.	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.																																																								
7	Convenio de Asociación.	✓ No aplica																																																								
8	Centros de Servicio.	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.																																																								
9	Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6	✓ No aplica																																																								
9.1	Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). Certificación por el SAT. Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.																																																								
10	Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación (Currículum de la empresa)	✓ Presenta																																																								
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	✓ Presenta																																																								
12	Relación de tres clientes Anexo "8"	✓ Presenta																																																								

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 901045968-003-2021 CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA
PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Código de Expediente: 2233635
No. de Procedimiento CompraNet: LA-901045968-E5-2021

13	Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones. Para las partidas 2 a 6.	✓	Presenta
14	Para las partidas 2 a 6, Fotografías de la estación de Servicio (principal).	✓	No aplica
15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.	✓	Presenta
16	Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.	✓	Presenta
17	Oferta Económica, Anexo "5", el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> o Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*. o Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. o En moneda nacional. o Presentar precios unitarios antes de I.V.A. o Para la partida 1, dentro del apartado de CompraNet, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. o Para la partida 2 a 6, dentro del apartado de CompraNet, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. 	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
18	Capacidad del Licitante.	✓	Presenta

Partida	Descripción	Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina con tarjeta chip	\$2,833,333.33 (150 mil litros Aprox.)	\$1,700,000.00 (90,000 litros Aprox.)
	Costo por comisión	0.4%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar.	\$11,333.33	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de la tarjeta	La reposición tendrá un costo de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.)	

Partida	Descripción	Precios por litro según el tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina	\$ 20.03	\$ 21.34	\$ 21.35

Revisión Técnica realizada conforme a lo enunciado al inicio del presente análisis y el Dictamen Técnico del Anexo "1".

2	SI VALE MEXICO SA DE CV	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado 6</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Propuesta Técnica</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Documentación administrativa</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y Representación, Anexo "3".</td> <td>✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Identificaciones</td> <td>✓ Presenta</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Documentos legales y/o Constancia de Proveedor (Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 4. Incluir escaneo de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar o cedula profesional, por ambos lados). 5. Registro Federal de Contribuyentes, legible. 6. Documentación: c) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal. d) Personas Físicas: Acta de nacimiento. <u>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a los relacionados con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</u> </td> <td>✓ Presenta</td> </tr> </tbody> </table>	Propuesta Técnica			Documentación administrativa			No.	Descripción	Presenta	1	Acreditación y Representación, Anexo "3".	✓ Presenta	1.1	Identificaciones	✓ Presenta	1.2	Documentos legales y/o Constancia de Proveedor (Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 4. Incluir escaneo de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar o cedula profesional, por ambos lados). 5. Registro Federal de Contribuyentes, legible. 6. Documentación: c) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal. d) Personas Físicas: Acta de nacimiento. <u>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a los relacionados con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</u>	✓ Presenta
Propuesta Técnica																				
Documentación administrativa																				
No.	Descripción	Presenta																		
1	Acreditación y Representación, Anexo "3".	✓ Presenta																		
1.1	Identificaciones	✓ Presenta																		
1.2	Documentos legales y/o Constancia de Proveedor (Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 4. Incluir escaneo de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia de conducir, credencial para votar o cedula profesional, por ambos lados). 5. Registro Federal de Contribuyentes, legible. 6. Documentación: c) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal. d) Personas Físicas: Acta de nacimiento. <u>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a los relacionados con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</u>	✓ Presenta																		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 901045968-003-2021 CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA
PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Código de Expediente: 2233635
No. de Procedimiento CompraNet: LA-901045968-E5-2021

2	Manifiesto bajo protesta de decir Verdad, Anexo "4".	✓	Presenta
Documentación técnica			
3	Especificaciones técnicas. Anexo "1" y Anexo "1.A".	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
4	Folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
5	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia, Anexo "2"	✓	Presenta
6	Carta de los responsables asignados (del Licitante), para la prestación del servicio requerido por la Universidad.	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
7	Convenio de Asociación.	✓	No aplica
8	Centros de Servicio.	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
9	Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6	✓	No aplica
9.1	Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). Certificación por el SAT. Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de Internet, vía telefónica, etc.	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
10	Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación (Currículum de la empresa)	✓	Presenta
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	✓	Presenta
12	Relación de tres clientes Anexo "8"	✓	Presenta
13	Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones. Para las partidas 2 a 6.	✓	Presenta
14	Para las partidas 2 a 6, Fotografías de la estación de Servicio (principal).	✓	No aplica
15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.	✓	Presenta
16	Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.	✓	Presenta
17	Oferta Económica, Anexo "5", el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> o Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato". o Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. o En moneda nacional. o Presentar precios unitarios antes de I.V.A. o Para la partida 1, dentro del apartado de CompraNet, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. o Para la partida 2 a 6, dentro del apartado de CompraNet, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. 	✓	Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.
18	Capacidad del Licitante.	✓	Presenta

Partida	Descripción	Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina con tarjeta chip	\$2,833,333.33 (150 mil litros aprox)	\$1,700,000.00 (90,000 litros aprox)
	Costo por comisión	0.00%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar.	\$0.00	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de la tarjeta	\$15.00 se cobrará al usuario solicitante	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 901045968-003-2021 CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA
PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Código de Expediente: 2233635
No. de Procedimiento CompraNet: LA-901045968-E5-2021

Partida	Descripción	Precios por litro según el tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina	\$21.71	\$20.26	\$20.99

Revisión Técnica realizada conforme a lo enunciado al inicio del presente análisis y el Dictamen Técnico del Anexo "1".

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza por partida, de conformidad a lo establecido en la convocatoria, del análisis realizado a las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:--

Partida	Descripción	Monto a contratar sin IVA		Empresa adjudicada
		Máximo	Mínimo	
1	Vales de Gasolina con tarjeta con chip (Depto. de Recursos Humanos)	\$2,833,333.33	\$1,700,000.00	SI VALE MEXICO SA DE CV
2	Combustible por código de barras (Gasolina) (Dirección General de Infraestructura Universitaria)	\$1,323,802.47	\$945,573.19	DESIERTA
3	Combustible por código de barras (Diésel) (Dirección General de Infraestructura Universitaria)	\$317,768.87	\$226,977.77	
4	Vales de Gasolina (Departamento de Construcciones de la DGIU)	\$250,000.00	\$220,000.00	
5	Gasolina por código de barras (Departamento de Compras de la DGF)	\$45,000.00	\$25,000.00	
6	Gasolina por código de barras (Centro de Ciencias Agropecuarias)	\$51,000.00	\$30,600.00	

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley y 58 de su reglamento, así como en el numeral XIII de las bases de la presente Licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
2, 3, 4, 5 y 6.	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder al precio más bajo y conveniente de la propuesta solvente para la Universidad, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, y 54 del Reglamento; así como en el numeral 9.3 de las bases de la licitación.-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de compra – venta a precio fijo en los términos de los artículos 37 fracción v, 44 y 46 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato es el día **22 de marzo de 2021** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222, Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El invitado ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de fallo, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----






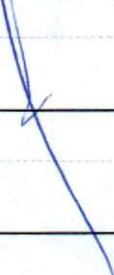
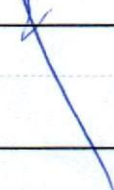

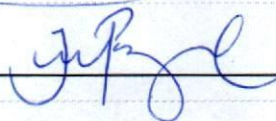
Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.27, de la miscelánea fiscal para el 2021 publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico brivera@correo.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS	
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
NÚMERO	901045968-003-2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	
<i>Código de Expediente: 2233635</i>	
<i>No. de Procedimiento CompraNet: LA-901045968-E5-2021</i>	

resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. Se deberá entregar respuesta positiva del IMSS, de conformidad al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial el 27 de Febrero de 2015, para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar constancia de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222, planta baja, domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes

M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas	
M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
Arq. Jesús Eduardo Salinas González Representante de la Contraloría Universitaria	
Lic. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
Lic. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C.P. Jorge Pardo Guzmán Jefe de la Sección de Seguridad Social y Prestaciones del Departamento de Recursos Humanos (Área requirente)	
Arq. Jorge Enrique Suárez del Real García Jefe de Dpto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)	
Ing. Victor Luevano Zamarripa Departamento de Compras	
Lic. Lisly Paola Jiménez De Alba Departamento de Compras	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS	
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
NÚMERO	901045968-003-2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	
<i>Código de Expediente: 2233635</i>	
<i>No. de Procedimiento CompraNet: LA-901045968-E5-2021</i>	

C.P. Angélica Lozano Galaviz
Departamento de Compras



Sin presencia de Licitantes:-----

Siendo las **12:09** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten notes in blue ink:
L
R
H
B

Handwritten mark in blue ink:
L

Large handwritten signature in blue ink

CODIGO
 Descripción del Expediente
 Referencia / No. de contrato Interno
 Código del Procedimiento
 Nombre o descripción corta del Procedimiento

2233635
 Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina
 LPN 901045968-003-2021
 1044507
 Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina

No. PARTI DA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>Vales de Gasolina con tarjeta con chip (Departamento de Recursos Humanos)Características:</p> <p>Monedero electrónico de combustible con chip, certificado por el SAT, la información de la tarjeta debe estar encriptada en el chip, incluyendo el PIN, por lo que sólo funcionara si se digita en cada compra.</p> <p>Tarjeta con banda magnética y CHIP-NIP, para su lectura en terminales bancarias.</p> <p>El PIN debe ser único, intransferible y confidencial.</p> <p>Se deberá entregar el PIN en card carrier de la tarjeta y en un sobre de seguridad, las compras de combustible se autorizarán cuando se digite (será la firma electrónica).</p> <p>El monedero electrónico debe ser aceptado nacionalmente, en las gasolineras que cuenten con terminales bancarias.</p> <p>La dispersión del monto, se solicitará de manera quincenal por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Días de uso: de lunes a viernes, las 24 horas del día, los 365 días del año.</p> <p>No deberá cobrarse el uso del servicio.</p> <p>El monedero electrónico deberá permitir la consulta de saldos a través de diversos aplicativos: aplicación informática, página de internet, vía telefónica o enviando un mensaje SMS.</p> <p>Servicios:</p> <p>Manejo de saldos acumulativos sin fecha de vencimiento.</p> <p>Centro de atención telefónica 24/7</p> <p>Consulta de saldo los 365 días del año, 24 horas.</p> <p>Acceso a movimientos a través del portal/aplicación disponible para plataformas IOS y Android, para todas las compañías telefónicas.</p> <p>Reporte de robo y/o extravío (describir el proceso para realizar el reporte)</p> <p>Desactivación de la tarjeta inmediatamente después de que el usuario reporte a la empresa el extravío, robo o solicitud de cancelación.</p> <p>Reposición de la tarjeta.</p> <p>Políticas y controles de prevención de fraudes.</p> <p>Combustibles:</p> <p>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</p> <p>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p> <p>Características a detalle:</p> <p>Los monederos electrónicos, deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro. Las tarjetas deberán tener integrado un chip, el cual deberá contener un procesador interno con área de memoria que permita a través de un sistema operativo responder a un programa determinado bajo códigos llaves de seguridad, los cuales realicen funciones de criptografía y verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que, en su conjunto, todas ellas respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible.</p>			

Las tarjetas electrónicas deberán tener un número de NIP, el cual será confidencial, restrictivo e intransferible, mismo que automáticamente, al teclearlo en tres ocasiones consecutivas en forma errónea, generará que el sistema bloquee la tarjeta, dicho NIP será entregado al Administrador del contrato en Sobre Cerrado (Departamento de Recursos Humanos) con la entrega de tarjetas.

Las tarjetas deberán personalizarse, conteniendo impresos como mínimo los siguientes datos: 1. El número de tarjeta
2. Las siglas de la UAA

COSTO

El costo de las tarjetas, deberá ser manifestado en la propuesta económica incluyendo todos los cargos que los licitantes adjudicados hará por la emisión de las mismas y operación del suministro de combustible en el entendido que no se reconocerá ningún otro diferente que no hubiere sido considerado.

EMISION DE TARJETAS

El Departamento de Recursos Humanos, solicitará mediante correo electrónico, a los licitantes adjudicados, la emisión de tarjetas inteligentes (aproximadamente 120 durante la vigencia del contrato). Sin costo por emisión de las tarjetas la primera vez.

ENTREGA DE TARJETAS

Los licitantes adjudicados, contará con un plazo máximo de 5 días hábiles una vez emitido el fallo, para la entrega de las tarjetas electrónicas.

Deberá garantizarse la vida útil de las tarjetas durante el periodo de la contratación, la sustitución en caso de deterioro, será sin costo.

ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS TARJETAS

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes, ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extraviado, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. En caso de falla del monedero electrónico, por causas que no tengan que ver con la insuficiencia de saldo en la tarjeta inteligente, se garantizará la carga para el usuario, en ese momento. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta certificado ISO 9001 2015 para garantizar la operación del manejo de los medios de pago y atención a clientes, de los usuarios de las tarjetas y administradores de contratos.

COBERTURA

La cobertura para el abastecimiento de combustible, contará con cobertura en la Ciudad de Aguascalientes, sus Municipios y en la República Mexicana (32 estados), en cada una de las estaciones que cuenten con terminal bancaria; a fin de corroborar lo anterior los licitantes adjudicados deberá incluir una relación, pormenorizando y señalando el porcentaje de estaciones con las que tiene convenio y puede prestar el servicio a nivel nacional.

Deberá entregarse como parte de la propuesta técnica un directorio vigente, en medio electrónico, dicho directorio deberá contener como mínimo el número de la estación afiliada: domicilio, Ciudad, Municipio y Estado, en donde se encuentra ubicada dicha estación.

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, certificado emitido por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en el cual se indique el nombre oficial de cumplimiento vigente.

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, comprobante de la SHCP que el licitante adjudicado está dado de alta con actividad vulnerable. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, copia de la autorización por parte de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) como "emisor de monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres" en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

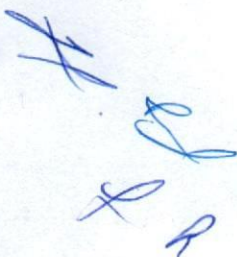
Los licitantes adjudicados dispersarán de forma quincenal los importes autorizados y solicitados por el Departamento de Recursos Humanos a cada usuario (a través de la tarjeta inteligente con chip).

*Para la adjudicación de esta partida se considerará como evaluación el porcentaje de comisión de cobro de cada oferta, el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas.



1 \$2,833,333.33 \$2,833,333.33

--	--	--	--	--

Elaboró: C.P. Jorge Pardo Guzmán
JEFE DE SECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS



SERVICIOS BROXEL S A P I DE CV (COSTO POR COMISION: 0.4%

	SI CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>sin costo adicional para "la convocante", proporcionando clave de usuario y contraseña para la página web. Respecto a lo anterior, el sistema de gestión contará con las siguientes especificaciones relativas a usuarios o perfiles, controles y/o parámetros, asignación de suministros, reportes y consultas:</p> <p>Usuarios o Perfiles</p> <p>El sistema Corporate permite crear diferentes usuarios o perfiles para tener acceso a la plataforma web o sistema, con la posibilidad de habilitar permisos y restricciones respecto a la administración del servicio y la consulta.</p> <p>Usuario o perfil administrador: podrá tener acceso a la captura (alta) y modificación de la información, áreas o coberturas de servicio de los vehículos; activar, desactivar, asignar, cancelar y/o solicitar la emisión o reposición de dispositivos electrónicos así como el consumo mensual en litros o pesos; visualizar y generar reportes.</p> <p>Usuario o perfil de consulta: debe permitir únicamente visualizar saldos, movimientos (transacciones), COSTO</p> <p>Las 120 tarjetas se entregarán sin costo inicial, incluyendo la distribución y entrega de las mismas así como la emisión de las mismas y operación del suministro de combustible en el entendido que no se reconocerá ningún otro diferente que no hubiere sido considerado.</p> <p>Para el caso de las reposiciones, el costo será de \$50.00 pesos (Cincuenta pesos 00/100 MN)</p> <p>EMISIÓN DE TARJETAS El Departamento de Recursos Humanos, solicitará mediante correo electrónico, a los licitantes adjudicados, la emisión de tarjetas inteligentes (aproximadamente 120 durante la vigencia del contrato). Sin costo por emisión de las tarjetas la primera vez.</p> <p>ENTREGA DE TARJETAS Los licitantes adjudicados, contará con un plazo máximo de 5 días hábiles una vez emitido el fallo, para la entrega de las tarjetas electrónicas. Deberá garantizarse la vida útil de las tarjetas durante el periodo de la contratación, la sustitución en caso de deterioro, será sin costo.</p> <p>ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS TARJETAS</p> <p>Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., presenta los datos de soporte técnico, Call center y demás información para la atención del personal, orientación necesaria, dudas, comentarios e inquietudes, ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. En caso de falla del monedero electrónico, por causas que no tengan que ver con la insuficiencia de saldo en la tarjeta inteligente, se garantizará la carga para el usuario, en ese momento.</p> <p>Broxel presenta como parte de su propuesta certificado ISO 9001 2015 para garantizar la operación del manejo de los medios de pago y atención a clientes, de los usuarios de las tarjetas y administradores de contratos.</p> <p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. designará a la firma del contrato correspondiente, personal de enlace, quienes se coordinarán que la ejecución del suministro de combustible se realice según lo previsto en el presente Anexo Técnico durante el periodo de prestación del servicio; para lo cual proporcionará a "la convocante" un número telefónico y correo electrónico de atención.</p> <p>Contact Center</p> <p>Atención al tarjetahabiente a través de los siguientes números donde se realizarán los siguientes reportes:</p> <p>Problemas con el sistema Corporate por falla parcial o total, el cual se deberá resolver en un lapso no mayor a 60 minutos, problemas de servicio con las estaciones afiliadas para el suministro de combustible, procedimiento para realizar aclaración por transacciones duplicadas o cargos no reconocidos por adquisición de combustible y asistencia a los usuarios para cargar combustible por falla de comunicación.</p> <p>6722 3050 para la CDMX y Área metropolitana.</p> <p>(55) 6722 3050 desde el interior de la República Mexicana.</p> <p>Servicios Contact Center</p> <p>Activación / Bloqueo de tarjetas</p> <p>Consulta de saldos</p>		

Consulta de movimientos
Reporte por robo y extravío

Dictamen tecnico

Aclaraciones
Aplicativo Móvil y Web
Herramienta de gestión y control para los tarjetahabientes y/o usuarios, con las siguientes funcionalidades:
Registro de Monedero electrónico
Consulta de movimientos
Consulta de saldos
Bloqueo y desbloqueo de tarjeta
Consulta de promociones
Visualizar lista de comercios donde son aceptadas las tarjetas

COBERTURA

La cobertura para el abastecimiento de combustible, cuenta con cobertura en la Ciudad de Aguascalientes, sus Municipios y en la República Mexicana (32 estados), en cada una de las estaciones que cuenten con terminal bancaria; a fin de corroborar lo anterior se incluye una relación con las estaciones de servicio en donde se presta el servicio a nivel nacional.
Se entrega como parte de la propuesta técnica un directorio vigente, en medio electrónico, el cual contiene el número de la estación afiliada; domicilio, Ciudad, Municipio y Estado, en donde se encuentra ubicada dicha estación.

Se presenta también el certificado emitido por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en el cual se indica el nombre oficial de cumplimiento vigente.

También se presenta comprobante de la SHCP que el elicitante adjudicado está dado de alta con actividad vulnerable.

Adicional se presenta copia de la autorización por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) como "emisor de monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres" en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Servicios Broxel S.A.P. de C.V. en caso de ser adjudicado dispersará de forma quincenal los importes autorizados y solicitados por el Departamento de Recursos Humanos a cada usuario (a través de la tarjeta inteligente con chip).

S
I
C
U
M
P
L
E

--	--	--

Vobbo: M.C.E.A. Sonia Araceli Garcia Corral
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

2233635

Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina

LPN 901045968-003-2021

1044507

Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina

CODIGO

Descripción del Expediente

Referencia / No. de contrato Interno

Código del Procedimiento

Nombre o descripción corta del Procedimiento

No. PARTI DA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>Vales de Gasolina con tarjeta con chip (Departamento de Recursos Humanos)Características:</p> <p>Monedero electrónico de combustible con chip, certificado por el SAT, la información de la tarjeta debe estar encriptada en el chip, incluyendo el PIN, por lo que sólo funcionara si se digita en cada compra.</p> <p>Tarjeta con banda magnética y CHIP+NIP, para su lectura en terminales bancarias.</p> <p>El PIN debe ser único, intransferible y confidencial.</p> <p>Se deberá entregar el PIN en card carrier de la tarjeta y en un sobre de seguridad, las compras de combustible se autorizarán cuando se digite (será la firma electrónica).</p> <p>El monedero electrónico debe ser aceptado nacionalmente, en las gasolineras que cuenten con terminales bancarias.</p> <p>La dispersión del monto, se solicitará de manera quincenal por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Días de uso: de lunes a viernes, las 24 horas del día, los 365 días del año.</p> <p>No deberá cobrarse el uso del servicio.</p> <p>El monedero electrónico deberá permitir la consulta de saldos a través de diversos aplicativos: aplicación informática, página de internet, vía telefónica o enviando un mensaje SMS.</p> <p>Servicios:</p> <p>Manejo de saldos acumulativos sin fecha de vencimiento.</p> <p>Centro de atención telefónica 24/7</p> <p>Consulta de saldo los 365 días del año, 24 horas.</p> <p>Acceso a movimientos a través del portal/aplicación disponible para plataformas IOS y Android, para todas las compañías telefónicas.</p> <p>Reporte de robo y/o extravío (describir el proceso para realizar el reporte)</p> <p>Desactivación de la tarjeta inmediatamente después de que el usuario reporte a la empresa el extravío, robo o solicitud de cancelación.</p> <p>Reposición de la tarjeta.</p> <p>Políticas y controles de prevención de fraudes.</p> <p>Combustibles:</p> <p>Magna o similar mínimo de 87 octanos.</p> <p>Premium o similar mínimo de 92 octanos.</p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p> <p>Características a detalle:</p> <p>Los monederos electrónicos, deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro. Las tarjetas deberán tener integrado un chip, el cual deberá contener un procesador interno con área de memoria que permita a través de un sistema operativo responder a un programa determinado bajo códigos llaves de seguridad, los cuales realicen funciones de criptografía y verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que, en su conjunto, todas ellas respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible.</p>			

Las tarjetas electrónicas deberán tener un número de NIP, el cual será confidencial, restrictivo e intransferible, mismo que automáticamente, al teclearlo en tres ocasiones consecutivas en forma errónea, generará que el sistema bloquee la tarjeta, dicho NIP será entregado al Administrador del contrato en sobre cerrado (Departamento de Recursos Humanos) con la entrega de tarjetas.

Las tarjetas deberán personalizarse, conteniendo impresos como mínimo los siguientes datos: 1. El número de tarjeta
2. Las siglas de la UAA

COSTO
El costo de las tarjetas, deberá ser manifestado en la propuesta económica incluyendo todos los cargos que los licitantes adjudicados hará por la emisión de las mismas y operación del suministro de combustible en el entendido que no se reconocerá ningún otro diferente que no hubiere sido considerado.

EMISION DE TARJETAS
El Departamento de Recursos Humanos, solicitará mediante correo electrónico, a los licitantes adjudicados, la emisión de tarjetas inteligentes (aproximadamente 120 durante la vigencia del contrato). Sin costo por emisión de las tarjetas la primera vez.

ENTREGA DE TARJETAS
Los licitantes adjudicados, contará con un plazo máximo de 5 días hábiles una vez emitido el fallo, para la entrega de las tarjetas electrónicas.
Deberá garantizarse la vida útil de las tarjetas durante el periodo de la contratación, la sustitución en caso de deterioro, será sin costo.

ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS TARJETAS
Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes, ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. En caso de falla del monedero electrónico, por causas que no tengan que ver con la insuficiencia de saldo en la tarjeta inteligente, se garantizará la carga para el usuario, en ese momento. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta certificado ISO 9001 2015 para garantizar la operación del manejo de los medios de pago y atención a clientes, de los usuarios de las tarjetas y administradores de contratos.

COBERTURA
La cobertura para el abastecimiento de combustible, contará con cobertura en la Ciudad de Aguascalientes, sus Municipios y en la República Mexicana (32 estados), en cada una de las estaciones que cuenten con terminal bancaria, a fin de corroborar lo anterior los licitantes adjudicados deberá incluir una relación, pormenorizando y señalando el porcentaje de estaciones con las que tiene convenio y puede prestar el servicio a nivel nacional.
Deberá entregarse como parte de la propuesta técnica un directorio vigente, en medio electrónico, dicho directorio deberá contener como mínimo el número de la estación afiliada, domicilio, Ciudad, Municipio y Estado, en donde se encuentra ubicada dicha estación.

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, certificado emitido por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en el cual se indique el nombre oficial de cumplimiento vigente.

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, comprobante de la SHCP que el licitante adjudicado está dado de alta con actividad vulnerable. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, copia de la autorización por parte de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) como "emisor de monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres" en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

1

\$2,833,333.33

\$2,833,333.33

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Los licitantes adjudicados dispersarán de forma quincenal los importes autorizados y solicitados por el Departamento de Recursos Humanos a cada usuario (a través de la tarjeta inteligente con chip),
Anexo I Dictamen Técnico

*Para la adjudicación de esta partida se considerará como evaluación el porcentaje de comisión de cobro de cada oferta, el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas.

--	--	--	--

Elaboró: C.P. Jorge Pardo Guzmán
JEFE DE SECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

SI VALE MEXICO SA DE CV (COSTO POR COMISION: 0.0%)

OFERTO

Valores de Gasolina con tarjeta con chip (Departamento de Recursos Humanos)Características:

Monedero electrónico de combustible con chip, certificado por el SAT, la información de la tarjeta debe estar encriptada en el chip, incluyendo el PIN, por lo que sólo funcionara si se digita en cada compra.

Tarjeta con banda magnética y CHIP+NIP, para su lectura en terminales bancarias.

El PIN debe ser único, intransferible y confidencial.

Se deberá entregar el PIN en card carrier de la tarjeta y en un sobre de seguridad, las compras de combustible se autorizarán cuando se digite (será la firma electrónica).

El monedero electrónico debe ser aceptado nacionalmente, en las gasolineras que cuenten con terminales bancarias.

La dispersión del monto, se solicitará de manera quincenal por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Días de uso: de lunes a viernes, las 24 horas del día, los 365 días del año.

No deberá cobrarse el uso del servicio.

El monedero electrónico deberá permitir la consulta de saldos a través de diversos aplicativos: aplicación informática, página de internet, vía telefónica o enviando un mensaje SMS.

Servicios:

Manejo de saldos acumulativos sin fecha de vencimiento.

Centro de atención telefónica 24/7

Consulta de saldo los 365 días del año, 24 horas.

Acceso a movimientos a través del portal/aplicación disponible para plataformas IOS y Android, para todas las compañías telefónicas.

Reporte de robo y/o extravío (describir el proceso para realizar el reporte)

Desactivación de la tarjeta inmediatamente después de que el usuario reporte a la empresa el extravío, robo o solicitud de cancelación.

Reposición de la tarjeta.

Políticas y controles de prevención de fraudes.

Combustibles:

Magna o similar mínimo de 87 octanos.

Premium o similar mínimo de 92 octanos.

Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.

Características a detalle:

Los monederos electrónicos, deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro. Las tarjetas deberán tener integrado un chip, el cual deberá contener un procesador interno con área de memoria que permita a través de un sistema operativo responder a un programa determinado bajo códigos llaves de seguridad, los cuales realicen funciones de criptografía y verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que, en su conjunto, todas ellas respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible.

Las tarjetas electrónicas deberán tener un número de NIP, el cual será confidencial, restrictivo e intransferible, mismo que automáticamente, al teclearlo en tres ocasiones consecutivas en forma

SI CUMPLE NO CUMPLE

OBSERVACIONES

errónea, generará que el sistema bloquee la tarjeta, dicho NIP será entregado al Administrador del contrato en sobre cerrado (Departamento de Recursos Humanos) con la entrega de tarjetas.

Las tarjetas deberán personalizarse, conteniendo impresos como mínimo los siguientes datos: 1. El número de tarjeta

2. Las siglas de la UAA

COSTO

El costo de las tarjetas, deberá ser manifestado en la propuesta económica incluyendo todos los cargos que los licitantes adjudicados hará por la emisión de las mismas y operación del suministro de combustible en el entendido que no se reconocerá ningún otro diferente que no hubiere sido considerado.

EMISION DE TARJETAS

El Departamento de Recursos Humanos, solicitará mediante correo electrónico, a los licitantes adjudicados, la emisión de tarjetas inteligentes (aproximadamente 120 durante la vigencia del contrato). Sin costo por emisión de las tarjetas la primera vez.

ENTREGA DE TARJETAS

Los licitantes adjudicados, contará con un plazo máximo de 5 días hábiles una vez emitido el fallo, para la entrega de las tarjetas electrónicas.

Deberá garantizarse la vida útil de las tarjetas durante el periodo de la contratación, la sustitución en caso de deterioro, será sin costo.

ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS TARJETAS

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes, ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravió, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. En caso de falla del monedero electrónico, por causas que no tengan que ver con la insuficiencia de saldo en la tarjeta inteligente, se garantizará la carga para el usuario, en ese momento. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta certificado ISO 9001:2015 para garantizar la operación del manejo de los medios de pago y atención a clientes, de los usuarios de las tarjetas y administradores de contratos.

SI CUMPLE

COBERTURA

La cobertura para el abastecimiento de combustible, contará con cobertura en la Ciudad de Aguascalientes, sus Municipios y en la República Mexicana (32 estados), en cada una de las estaciones que cuenten con terminal bancaria; a fin de corroborar lo anterior los licitantes adjudicados deberá incluir una relación, pormenorizando y señalando el porcentaje de estaciones con las que tiene convenio y puede prestar el servicio a nivel nacional.

Deberá entregarse como parte de la propuesta técnica un directorio vigente, en medio electrónico, dicho directorio deberá contener como mínimo el número de la estación afiliada; domicilio, Ciudad, Municipio y Estado, en donde se encuentra ubicada dicha estación.

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, certificado emitido por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en el cual se indique el nombre oficial de cumplimiento vigente.

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, comprobante de la SHCP que el el licitante adjudicado está dado de alta con actividad vulnerable. Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, copia de la autorización por parte de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) como "emisor de monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres" en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los licitantes adjudicados deberán presentar de forma numeral los montos autorizados y solicitados por el Departamento de Recursos Humanos a cada usuario (a través de la tarjeta inteligente con

chip),

*Para la adjudicación de esta partida se considerará como evaluación el porcentaje de comisión de cobro de cada oferta, el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas. **SE ANEXA ANEXO**

--	--	--

Vobo: M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

